

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 30351

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 30/10/25 hasta 29/11/25

Fecha de la transacción: 01/12/25

Fecha Pago Seguridad Social: 04/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MARIA PAZ HERRERA ALVAREZ

NIT o Cédula: 1089096919

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CALLE 14 N.108

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA FÍSICA DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.

VALOR PRESENTE ACTA	2.500.000
VALOR DE LA OPERACION	2.500.000

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2.500.000	VALOR EXENTO 25%	523.550
BASE APORTES	1.423.500	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	178.000	BASE RETENCION	2.094.200
PAGO PENSION	227.800	BASE EN UVT	42,05
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS

RETEN. FUENTE POR ICA	5.000
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	75.000
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	100.000

VALOR A PAGAR 2.320.000

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



MARIA PAZ HERRERA ALVAREZ

02461011172107-4805797-010007655